



Resolución Directoral

Huancayo, 29 de setiembre del 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 640-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-DE, de fecha 29 de setiembre del 2025, el Informe N° 001-2025/GRJ-DIRESA-JUNÍN-RSVM-CNPS, de fecha 26 de setiembre del 2025, emitido por el presidente de la comisión de Nombramiento del Personal de la Salud que hace referencia al literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley N° 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, asimismo, la referida Disposición Complementaria Final establece que, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Que, de conformidad con la disposición legal señalada en los considerandos precedentes, el Ministerio de Salud, a través de la Resolución Ministerial N° 1123- 2022/MINSA, instaura el grupo de trabajo sectorial de naturaleza temporal, con el objeto de elaborar los criterios y el procedimiento para el proceso de nombramiento del personal de la salud bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, contratados al 31 de julio de 2022 y el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, el cual, mediante el Informe N° D000001-2023-STGTSNTN-RM1123-2022-MINSA, acompaña la propuesta de "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de



Resolución Directoral

Huancayo, 29 de setiembre del 2025

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, el mismo que cuenta con la conformidad de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR).

Que, asimismo, el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, establece el nombramiento a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales al que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638. Para tal efecto, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento.

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, se aprueban los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto al personal que hace referencia a la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.

Que, con Informe N° 001-2025/GRJ-DIRESA-JUNÍN-RSVM-CNPS, de fecha 26 de setiembre del 2025, emitido por el presidente de la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud que hace referencia al literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, ha presentado los resultados finales del Proceso del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud, en el cual se declara Aptos a seis (06) y No Aptos a siete (07) servidores, conforme al desarrollo de las etapas establecidas en el Cronograma Único aprobado para dicho proceso.

Que, mediante Memorándum N° 640-2025-GRJ-DRSJ-RSVM-DE, de fecha 29 de setiembre del 2025, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Valle del Mantaro, dispone proyectar resolución Directoral de los **Resultados Finales y Lista de Aptos y no Aptos del Proceso de Nombramiento Del Personal de la Salud** que hace referencia al literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 de la Red de Salud del Valle del Mantaro.



Resolución Directoral

Huancayo, 29 de setiembre del 2025

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2025-GRJ/GR y con el visado del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Valle del Mantaro.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el **RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD** que hace referencia al literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, contenido en la **NÓMINA DE SERVIDORES APTOS Y NO APTOS** de la Red de Salud del Valle del Mantaro, según el siguiente detalle:

B. PEPFZ M.

LISTADO DE APTOS

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL
1	DE LA CRUZ TAPIA AUCIA ROSARIO	42015752	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	TÉCNICO ASISTENCIAL
2	MACHUCA RUDAS ANTONIO FABIAN	45694615	PSICOLOGO/A	PROFESIONAL DE LA SALUD
3	PEÑARES CASTRO FRACCIDA	45205962	TECNICO/A EN FARMACIA I	TÉCNICO ASISTENCIAL
4	RAMIREZ ESCOBAR ROXANA LIZBETH	71260059	TECNICO/A EN FARMACIA I	TÉCNICO ASISTENCIAL
5	ROJAS AYALA MARITZA EMILIA	46540042	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL DE LA SALUD
6	TEMBLADERA CAHUAYA KAREN LIZ	45219002	PSICOLOGO/A	PROFESIONAL DE LA SALUD

LISTADO DE NO APTOS

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL
1	ALDANA ARREDONDO SANDY ARECELY	45285337	PSICOLOGO/A	PROFESIONAL DE LA SALUD
2	BASTIDAS CORDOVA CHRISTIAN EDUAR	75562202	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	PROFESIONAL DE LA SALUD
3	CALDERON GASPAR AGNES MILAGROS	44018734	PSICOLOGO/A	PROFESIONAL DE LA SALUD
4	CAVILLAHUA SULLCA OLGA	43420180	BIOLOGO/A	PROFESIONAL DE LA SALUD
5	IGREDA VILLASANT JOSE MAURICIO	74020588	MEDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD



Resolución Directoral

Huancayo, 29 de setiembre del 2025

6	MACHUCA ATOC KELLY JESSENIA	72955655	ENFERMERA/O	PROFESIONAL DE LA SALUD
7	TRAVERSO HUARCAYA GRECIA STEFANY	48161766	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL



Artículo Segundo. – NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes de la Comisión Central de Nombramiento del Personal de la Salud de la Red de Salud del Valle del Mantaro, oficina de Recursos Humanos y a las demás instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Web Institucional en el cumplimiento de la Ley N° 27806 Ley de transparencia y Acceso a la información Pública y modificatorias.



Comuníquese, Regístrese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
.....
Lic. En/El/la C. Nancy Luz Segura Lopez
CEP 48064 CAP 100106
DIRECTORA EJECUTIVA